CONICYT
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

GOBIERNO DE CHILE

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA -- FISCAL

RECEPCION UAI
INGRESO Nº 1109
22 NOV 2010
DESTINO I
DESTINO II

APRUEBA FALLO Y ADJUDICA CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE CONICYT PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO CONICYT/INRIA (FRANCIA), CONVOCATORIA 2010.

RES. EX. Nº 5300

SANTIAGO, 18 NOV 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS Nº 491/71 y DL Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, Nº 20.407; Decreto Exento Nº 244/2010 del Ministerio de Educación; Resolución Nº 56, de 5 de Octubre de 2010, de CONICYT; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y otros antecedentes que se adjuntan a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 712, de 25 de Febrero de 2010, que aprobó las Bases del Concurso del Departamento de Relaciones Internacionales para Proyectos de Intercambio entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, y el Instituto Nacional de Investigación en Informática y en Automática, INRIA, de Francia, Convocatoria 2010 (Anexo Nº 1).
2. La Convocatoria del Concurso para Proyectos de Intercambio CONICYT/INRIA (Francia), publicada en el diario El Mercurio con fecha 14 de Marzo de 2010, difundida además en la página web institucional de CONICYT (Anexo Nº 2).
3. La nómina de proyectos presentados al referido concurso y de los beneficios solicitados (Anexo Nº 3).
4. La nómina de proyectos aprobados y de los beneficios otorgados (Anexo Nº 4).
5. La nómina de proyectos rechazados (Anexo Nº 5).
6. El Acta de Resultados, con la Aprobación Conjunta de los proyectos aprobados, suscrita por los representantes de CONICYT y de INRIA (Anexo Nº 6).
7. El Memorando Nº 001093, de 9 de Noviembre de 2010, de la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, que certifica que para la realización y ejecución del Concurso para Proyectos de Intercambio entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, y el Instituto Nacional de Investigación en Informática y en Automática, INRIA, de Francia, Convocatoria 2010 existe una disponibilidad presupuestaria para el año 2011 hasta un tope de $10.000.000.- (Anexo Nº 7)
8. El Memorando Nº 397, de 8 de Noviembre de 2010, por medio del cual la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales solicita al Departamento Jurídico dictar la resolución aprobatoria del fallo del referido Concurso (Anexo Nº 8).
9. La aprobación que presta esta Presidencia (s) al fallo del referido Concurso.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo y adjudícase el Concurso del Departamento de Relaciones Internacionales para Proyectos de Intercambio entre la Comisión Nacional de Investigación

Científica y Tecnológica, CONICYT, y el Instituto Nacional de Investigación en Informática y en Automática, INRIA, de Francia, Convocatoria 2010, a los siguientes proyectos aprobados en la tabla que sigue:

CODIGO	TITULO	CONTRAPARTES	MEDIOS OTORGADOS año 2011
054	Multispecies cell communities auto-organizations and tissue growth	**Carlos Conca,** Depto de Ingeniería Matemática, Universidad de Chile **Benoît Perthame,** Lab.J.-L.Lions, Université P.etM.Curie	2 misiones de Chile a Francia de 21 días y 30 días + 2 misiones de Francia a Chile de 15 días cada una
055	Desarrollo de métodos de exploración e integración de grandes bases de datos de información "ómica" de naturaleza heterogénea: aplicación a un consorcio de bacterias biomineras	**Alejandro Maass,** Depto de Ingeniería Matemática, Universidad de Chile **Anne Siegel,** EPI Symbiose, IRISA-INRIA Rennes	1 misión de Chile a Francia de 15 días + 2 misiones de Francia a Chile de 15 días y 20 días + 1 estadía de estudiante chileno a Francia de 2 meses + 1estadía de estudiante francés en Chile de 1 mes
067	Algorithms for modelling the visual system AMVIS	**Adrián Palacios,** Centro de Neurociencia, Universidad de Valparaíso **Frederic Alexandre,** INRIA CORTEX, Loria	1 misión de Chile a Francia de 15 días + 1 misión de Francia a Chile de 15 días

2. CELÉBRENSE los respectivos contratos con los ganadores del presente concurso y apruébense por resolución.

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 712 de fecha 25 de Febrero de 2010.

4. REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

PAULA GONZÁLEZ-FRÍAS
Presidenta (S)

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
PRESIDENTA

RES/ANEXOS:
N° 1: Resolución Exenta N° 712, de 25.02.2010
N° 2: Fotocopia publicación convocatoria Diario El Mercurio, 14.03.2010
N° 3: Nómina proyectos presentados.
N° 4: Nómina de proyectos aprobados y de los beneficios otorgados.
N° 5: Nómina de proyectos rechazados.
N° 6: Acta de Resultados, con Aprobación Conjunta de proyectos aprobados, suscrita por representantes de CONICYT y de INRIA
N° 7: Memo N° 001093, de DAF, de disponibilidad presupuestaria, 09.11.2010
N° 8: Memo N° 397, del Depto. Relaciones Internacionales, 08.11.2010

TRAMITACIÓN
-Presidencia.
-Oficina de Partes.

C 2700-2010.